



TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

INTENDENCIA

Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

muni.sanroquegonzalez@gmail.com

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: 13/07/2026

UOC Convocante (*): Noelia Cáceres

Unidad o área requirente (*): UOC

Funcionario o técnico responsable (*): Richard Dure

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dpto. de Obras

ID de Licitación: 491115

Nombre de la Licitación: REFACCION DE AULA EN LA ESCUELA BAS. N° 1346 PROF. JUAN B. LOVERA EN LA COMPAÑÍA MBOKAJATY POR ESTADO DE DERRUMBE

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas están redactadas por un profesional técnico capacitado y son resultados de un análisis minucioso de los componentes del proyecto arquitectónico a ejecutar, con relevamientos in situs del sector conforme a las necesidades y exigencias del proyecto a intervenir, por el cual se pudo constatar la necesidad de una REFACCION DE AULA EN LA ESCUELA BAS. N° 1346 PROF. JUAN B. LOVERA EN LA COMPAÑÍA MBOKAJATY POR ESTADO DE DERRUMBE.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

"No Aplica".

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica".

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): 

Aclaración (*): Richard Dure

Firma del responsable UOC (*): 

Aclaración (*): Noelia Cáceres

